

Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico *

aquirozf@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Profa. Alejandra Concepción Quiroz Fernández

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Lineamientos que regulan el funcionamiento y la operación de la Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro.

*

I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Describa la problemática o situación que da origen a la propuesta regulatoria.

Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

El organismo NO cuenta con alguna regulación en el trámite o servicio que ofrece.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

Regular el trámite y servicio que brinda la Casa del Jubilado y Pensionado.

II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

*

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada. (En este apartado podrá identificar si existen otras opciones regulatorias o no, con las cuales se pueda solucionar la problemática).

No emitir la regulación (esta opción se selecciona cuando la propuesta regulatoria es la única opción para resolver la problemática).



3.1 En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con * las cuáles se podría resolver la problemática identificada, señalando sus ventajas y desventajas.

NA

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario. *

Si, considerando que el Decreto que crea el Organismo Público Desconcentrado denominado la "Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro" establece que será a través de Lineamientos generales que el Comité Consultivo regulara el debido funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de "La Casa". En consecuencia, es la única opción para atender la problemática planteada.

III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. ¿Cuál es la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria? *

Jubilados y pensionados por el Estado de Querétaro que prestaron sus servicios en cualquiera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales y Organismos Constitucionales Autónomos

Contestar la siguiente pregunta, sólo si la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo. *

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

No aplica.

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: *

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

6.1 Describa ¿cuáles? (En este apartado especifique la opción seleccionada en la pregunta anterior) *

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique

qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

Inscripción y reinscripción para ser usuario activo de la Casa del Jubilado y Pensionado.

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en un archivo con formato Word.

 Agregar archivo

Homoclave del trámite o servicio *
(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

TR-CJPEQ-001

Descripción:

Inscripción para tener acceso a las diferentes actividades culturales, educativas, artísticas, sociales y de recreación, así como beneficiarse del área de enfermería y de los servicios de salud gestionados por la Casa del Jubilado y Pensionado.

Modalidad:

Presencial y digital.

Fundamento jurídico:

Artículo 6 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento y la operación de la Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro.

Casos en que puede o debe realizarse:

Se podrá solicitar cuando el pensionado y/o jubilado:
Quiera realizar una actividad cultural, educativa, artística, social o de recreación.

Requisitos (datos y documentos):

- a) Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte o Licencia de conducir);
 - b) Credencial o documento que lo acredite como jubilado o pensionado;
-

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

Es un anexo de los Lineamientos.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

No aplica.

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

Inmediato.

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

7 días hábiles para prevenir y 7 días hábiles el usuario para atender la prevención.

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

Gratuito.

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

Inscripción vigencia de 1 año.

Criterios de resolución del trámite o servicio (Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

La persona que solicita el servicio será valorada y analizado tu historial clínico, para acreditar que esta en condiciones de realizar las actividades a las cuales pretende inscribirse.

La Casa del Jubilado y Pensionado estará sujeta a la disponibilidad de lugares para inscripción de nuevos usuarios, de conformidad con la suficiencia presupuestal de cada año.

Horarios de atención:

09:00 a.m.a 4:00 p.m.

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

nriviera@queretaro.gob.mx

4422140765 extensión 4714

Hidalgo 52, esquina con Ocampo, Centro, Querétaro, Qro.

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

Credencial.

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, *
¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

Actualmente la Casa del Jubilado y Pensionado no cuenta con la normativa que regule la forma de otorgar el trámite o servicio, para ello es importante que aún cuando se establecen los requisitos para realizar su trámite, también se abre un canal de atención para ofrecer la opción digital que le permite a las personas solicitantes realizar su solicitud desde cualquier lugar, evitando de esta forma los desplazamientos innecesarios.

Además se brinda certeza jurídica al usuario para que los requisitos que se soliciten estén plenamente regulados.

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o *
deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente?

El SEGUNDO Transitorio señala que se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a los presentes Lineamientos.

IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. *

Completar.
.....

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: *

Completar.
.....

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: *

Actualmente se lleva a cabo la prestación del servicio con el personal de la Casa que se encargan de recepción de solicitudes, apoyo en la parte administrativa y los y las instructores (as) que brindan los talleres.
.....

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: *

Se busca que a través de la plataforma se tenga el seguimiento a las solicitudes presentadas, en tanto que en formato físico, se revisa al momento de recibir la solicitud.
.....

V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? *

Completar.

Se cuenta con cinco indicadores que permiten medir la prestación del servicio, a continuación se citan:

VI. CONSULTA PUBLICA *

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir ▼

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?.

Se inscribió pero no se recibió ningún comentario.

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 .204 - Proyecto C...

 Agregar archivo

Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios